



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 234/2016
Bahía Blanca, 5 AGO 2016

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 452/2016 consta la nota de la estudiante **Daniele, Abril (LU 99728)**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de las asignaturas realizadas en la **Universidad de Manizales, Colombia**, mediante el **Programa MACA** con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que el profesor responsable de la asignatura **Obstetricia y Ginecología** de la Carrera de Medicina, Prof. Dr. José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de julio de 2016.

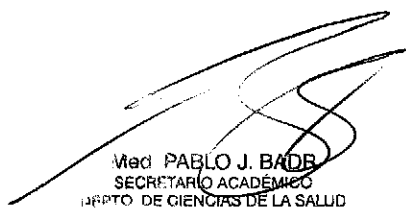
Por ello,

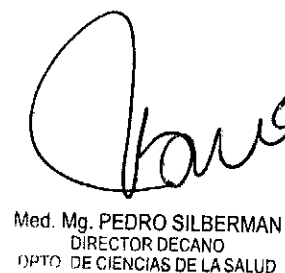
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **Daniele, Abril, LU 99728**:

Universidad de Manizales		Se otorga equivalencia por	Universidad Nacional del Sur Carrera: Extracurricular		
Asignaturas aprobadas	Calificación		Código	Asignatura Extracurricular Internacional	Calificación
Gineco-Obstetricia I	3.7		20076	Extracurricular Internacional I CS	7
Rotación Gineco-Obstetricia II	3.8	20077	Extracurricular Internacional II CS	8	

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADO
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD